

el 4 de agosto de 1948, Profesor agregado de «Lógica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**12792** REAL DECRETO 1172/1979, de 27 de abril, por el que se declara jubilado, por incapacidad física, a don Antonio Saavedra Patiño, Magistrado de Trabajo de categoría c).

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, y artículo sesenta y dos del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos setenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por incapacidad física de carácter permanente para el ejercicio del cargo, a don Antonio Saavedra Patiño, Magistrado de Trabajo de categoría c), actualmente desempeñando el cargo de Presidente de la Comisión Central de Reclamaciones sobre provisión y declaración de vacantes del personal sanitario de la Seguridad Social.

Dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
RAFAEL CALVO ORTEGA

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**12793** ORDEN de 30 de abril de 1979 por la que se adjudica destino con carácter definitivo a los Profesores adjuntos de Universidad que se citan, aprobados en distintos concursos-oposiciones.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se publicaron las plazas a proveer en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en diversas disciplinas de Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores. En tal Orden se concedía plazo para la presentación de solicitudes por los aspirantes aprobados con plaza en los concursos-oposiciones respectivos, peticiones que habrían de ser estudiadas por las Comisiones de Adscripción definitiva de las distintas Facultades, que elevarían propuesta al Departamento, de acuerdo con las normas legales vigentes.

No siendo precisa en las disciplinas que se relacionan la reunión de Comisiones de Adscripción respectivas por concurrir las circunstancias previstas en el artículo séptimo del Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, sobre nombramiento de Tribunales para ingreso en los Cuerpos docentes de la Universidad y adscripción del Profesorado perteneciente a los mismos,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Nombrar con carácter definitivo para las plazas que se mencionan en el anexo de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que así mismo se indican.

2.º Los interesados tomarán posesión de sus respectivos cargos en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, d) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

3.º Los Profesores adjuntos que no hubieran obtenido destino por medio de la presente Orden y hubieran formulado solicitud quedarán en la situación de expectativa o, en su caso, de adscripción provisional, siempre que hayan sido nombrados con tal carácter y continúen vacantes las plazas para las que fueron objeto de adscripción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

### ANEXO

#### FACULTAD DE CIENCIAS

##### *Estructura atómico-molecular y Espectrografía*

Don José Luis Núñez y Barriocanal, a la Universidad Complutense de Madrid.

*Química industrial y Proyectos (doctorado de Química industrial)*

Don Juan José Rodríguez Giménez, a la Universidad Complutense de Madrid.

##### *Zoología (procordados y vertebrados)*

Don José Miguel Rey Salgado, a la Universidad Complutense de Madrid.

Don Manuel Florencio Fernández Cruz, a la Universidad Complutense de Madrid.

#### FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

##### *Historia del Arte medieval árabe y cristiano*

Doña María Teresa Pérez Higuera, a la Universidad Complutense de Madrid.

Don Ramón José Izquierdo Perrín, a la Universidad de Santiago.

##### *Historia de España en la Edad Antigua*

Don José Remesal Rodríguez, a la Universidad Complutense de Madrid.

##### *Historia de la Psicología*

Don Luis Francisco García Vega, a la Universidad Complutense de Madrid.

#### FACULTAD DE VETERINARIA

##### *Química*

Don Ignacio Ferrando Estremera, a la Universidad de Zaragoza.

#### ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS

##### *Grupo X, Construcción II*

Don José Joaquín Vallés Prada, a la Universidad Politécnica de Valencia.

##### *Grupo XXII, Entomología agrícola*

Don Cándido Santiago Alvarez, a la Universidad de Córdoba.

##### *Edafología (Laboratorio)*

Don Miguel Angel Parra Rincón, a la Universidad de Córdoba.

#### ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

##### *Grupo XVII, Proyectos I*

Don Gonzalo Díaz Recaséns, a la Universidad de Sevilla.

#### ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS

##### *Grupo I, Matemáticas I*

Don Mario García Galludo, a la Universidad Politécnica de Madrid.

*Grupo III, Matemáticas III*

Don Jaime Puig-Pey y Echebeste, a la Universidad de Santander.

*Geología (Laboratorio)*

Don Gabriel Serrano Muñoz, a la Universidad Politécnica de Madrid.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

*Grupo IV, Física*

Don Angel Luis López y Ramos, a la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Rogelio de San Pío Martínez, a la Universidad de Zaragoza.

*Grupo IX, Construcciones industriales*

Don Tomás Lloret García, a la Universidad de Sevilla.

*Grupo XIX, Mecánica de fluidos*

Don José María Hernández Krahe, a la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Enrique Cabrera y Marcet, a la Universidad Politécnica de Valencia.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS

*Grupo V, Química*

Doña María del Carmen Clemente Jul, a la Universidad Politécnica de Madrid.

*Preparación mecánica de minas (Laboratorio)*

Don Ramón Alvarez Rodríguez, a la Universidad Politécnica de Madrid.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MONTES

*Grupo III, Física*

Don Marco Antonio González Alvarez, a la Universidad Politécnica de Madrid.

*Grupo XII, Topografía y Transportes*

Don Miguel Navarro Ariza, a la Universidad Politécnica de Madrid.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION

*Grupo XIX, Microondas*

Don Juan María Zapata Ferrer, a la Universidad Politécnica de Madrid.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**12794** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas).*

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, el día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de abril de 1979.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

#### ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BARCELONA

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales*

Grupo IV, «Física».

**12795** *RESOLUCION de la Universidad de Murcia por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para la provisión de una plaza de la Escala Administrativa, vacante en la plantilla de dicho Organismo.*

Vacante una plaza de Administrativo en la plantilla de la Universidad de Murcia, y de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6, 2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional única, apartado 2, del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 19), se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Administrativo para la localidad de Murcia.

a) La plaza objeto de esta convocatoria está sujeta a lo señalado en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y las normas que lo desarrollen, y estará dotada con el sueldo y demás emolumentos que figuran en el Presupuesto de esta Universidad, a tenor de lo dispuesto en los Decretos 157/1973, de 1 de febrero, y 1086/1977, de 13 de mayo, por los que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos Autónomos, y demás disposiciones complementarias.

b) La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración Central del Estado, Local o Institucional.